EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO No. 0044-ARC-CBNL01-2026 MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Cartagena de Indias D.T y C,

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO INCLUIDO INSUMOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN Y UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.072.980.413,49) AIU, IVA y las demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04 DE MAYO DE 2026

PROPONENTES EVALUADOS:

OFERENTES
1. N&R ISC SAS
2. ARIOS COLOMBIA S.A.S.
3. SISOLES
4. ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
5. CONSORCIO ASEO HONAC 2026

1. NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC – Nit 900064747-2

DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN FOLIOS**		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	03 folios	
✓ OBJETO	CUMPLE		
✓ NUMERO DE PROCESO	CUMPLE		
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE		
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE		
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE		
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURIDICA Ó CONSORCIO Ó UT	NIDIA MORALES PERILLA		
✓ AVAL	N/A		
2. PODER	N/A	N/A	
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	02 folio	
4. ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	N/A	N/A	
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS - MATRICULA MERCANTIL	NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC.	CUMPLE	15 folios
✓ RENOVADO	CUMPLE- 31/03/2026		
✓ DURACIÓN	CUMPLE-INDEFINIDA		
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE - 29/04/2026		
✓ REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA MORALES PERILLA - 52.354.079		
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		

✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLE	17 folios
7. CERTIFICADO/PLANILLA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC.	CUMPLE	03 folios
8. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC.	CUMPLE	02 folio
9. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL NIDIA MORALES PERILLA	CUMPLE	01 folio
10. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	REPRESENTANTE LEGAL NIDIA MORALES PERILLA	CUMPLE	01 folio
11. SITUACION MILITAR DEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	-
12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE LEGAL/ NIDIA MORALES PERILLA	VERIFICADO WEB	✓
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE LEGAL/ NIDIA MORALES PERILLA	VERIFICADO WEB	✓
14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE LEGAL/ NIDIA MORALES PERILLA	VERIFICADO WEB	✓
15. CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA	REPRESENTANTE LEGAL/ NIDIA MORALES PERILLA	VERIFICADO WEB	✓
16. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	REPRESENTANTE LEGAL/ NIDIA MORALES PERILLA	VERIFICADO WEB	✓

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295077288

PIB
10:30:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

..a PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI), el(la) señor(a) NIDIA MORALES PERILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52354079:

4O REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:04 AM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52354079**
Apellidos y Nombres: **MORALES PERILLA NIDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30952 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.aiac-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

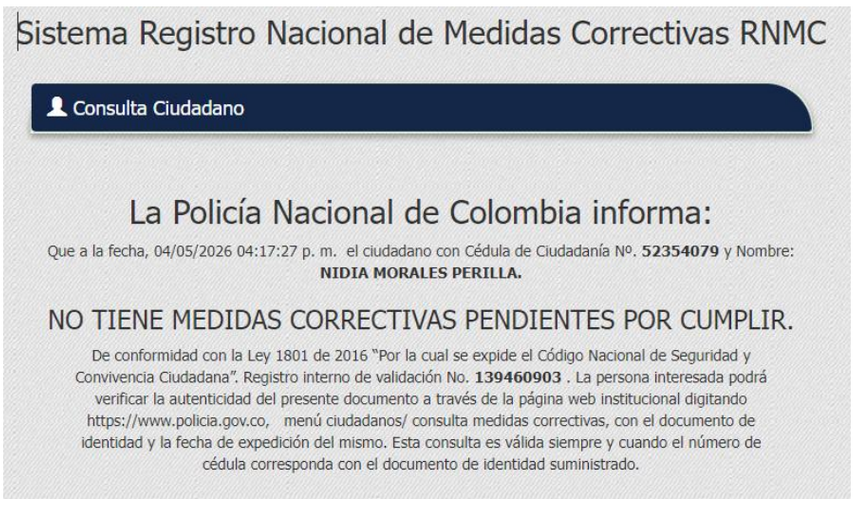
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 10:32:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52354079
Código de Verificación	52354079260429103220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

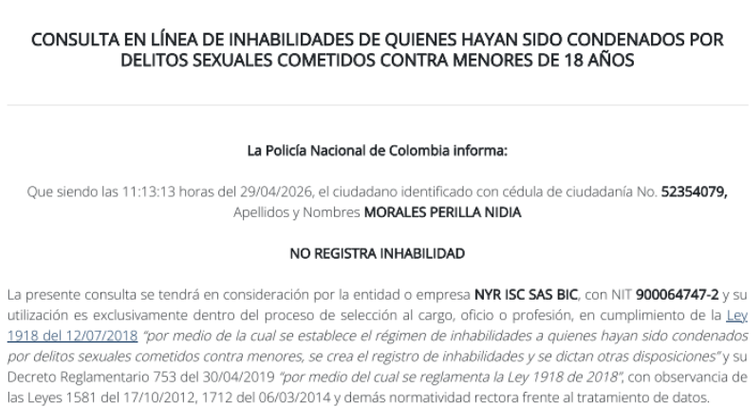
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 04:17:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52354079** y Nombre: **NIDIA MORALES PERILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139460903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:13 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52354079,** Apellidos y Nombres **MORALES PERILLA NIDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NYR ISC SAS BIC**, con NIT **900064747-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada por el proveedor **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC – Nit 900064747-2**, se evidenció que el mismo **CUMPLE**, con todos los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **No. 0044-ARC-CBNL01-2026**, por lo anterior, se encuentra **HABILTADO JURIDICAMENTE.**

2. ARIOS COLOMBIA S.A.S.- NIT: 900183528-6

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN FOLIOS		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	03 folios	
✓ OBJETO	CUMPLE		
✓ NUMERO DE PROCESO	CUMPLE		
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE		
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE		
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE		
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURIDICA Ó CONSORCIO Ó UT	OSWALDO ARIAS SIERRA– 5.478.269		
✓ AVAL	N/A		
PODER	N/A	N/A	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	02 folio	
ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS - MATRICULA MERCANTIL	ARIOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	08 folios
✓ RENOVADO	CUMPLE- 01/03/2026		
✓ DURACIÓN	CUMPLE-INDEFINIDA		
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE-09/04/2026		
✓ REPRESENTANTE LEGAL	OSWALDO ARIAS SIERRA – 5.478.269		
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		

✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE		
3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**SUBSANAR**	17 folios
4. CERTIFICADO/PLANILLA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	ARIOS COLOMBIA S.A.S	**SUBSANAR**	0 folios
5. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	ARIOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	01 folio
6. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	CUMPLE	01 folio
7. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	CUMPLE	
8. SITUACION MILITAR DEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	CUMPLE	-
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	VERIFICADO WEB	✓
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	VERIFICADO WEB	✓
11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	VERIFICADO WEB	✓
12. CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	VERIFICADO WEB	✓
13. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	REPRESENTANTE LEGAL OSWALDO ARIAS SIERRA	VERIFICADO WEB	✓

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294890302

PIB
17:52:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidade (SIRI), el(la) señor(a) OSWALDO ARIAS SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5478269:

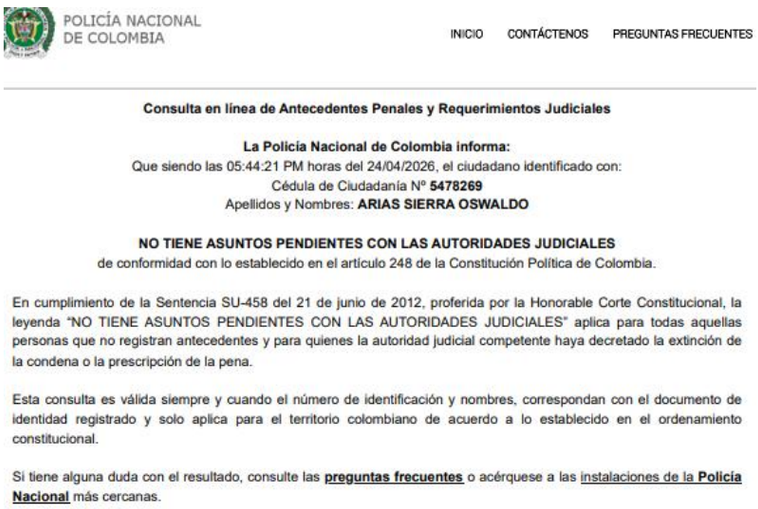
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:44:21 PM horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5478269**
Apellidos y Nombres: **ARIAS SIERRA OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

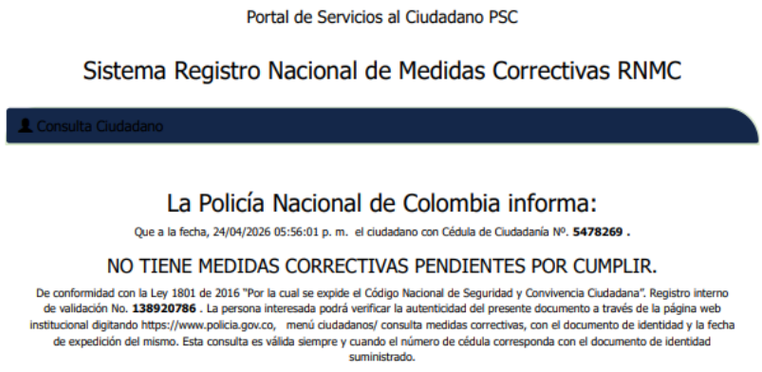
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 17:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5478269
Código de Verificación	5478269260424175100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 05:56:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5478269** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138920786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:27 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5478269,**
Apellidos y Nombres **ARIAS SIERRA OSWALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL NAVAL NIVEL III**, con NIT **901541021-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

OBSERVACIONES:

I.El oferente deberá ajustar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.** acorde lo indicado en el pliego de condiciones.

3.1.7. GARANTÍA DE LA OFERTA: El oferente deberá ajustar el valor asegurado de la póliza al porcentaje exigido del valor de su propuesta, así mismo diligenciar y aportar debidamente el anexo **correspondiente (ANEXO M – K)**, según la naturaleza jurídica de su empresa. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar al rechazo de la oferta.

II. El oferente deberá ajustar la **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES LEGALES: (Anexo E**) acorde lo indicado en el pliego de condiciones.:

3.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES LEGALES: (Anexo E)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 1° de la Ley 89 de 1988, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, los oferentes deberán cumplir con el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social y aportes legales, adjuntando con su oferta el Anexo E y las siguientes certificaciones:

a. Persona natural (art. 9 Ley 828 de 2003): Se acreditará con la información indicada en el Anexo E (persona natural) y la planilla única electrónica de pago del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
b. Persona natural con establecimiento de comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo, revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.
c. Persona jurídica (Art. 50 Ley 789 de 2022): Se acreditará con la certificación de paz y salvo, expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal (Anexo E) y la planilla única electrónica del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, y la planilla única electrónica de pago del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto

Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá indicarlo en la certificación.

Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

El representante legal de la persona jurídica deberá acreditar encontrarse a paz y salvo cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes legales sea que se encuentre vinculado o no laboralmente con la sociedad a la cual representa adjuntando la planilla de pago. Las personas pensionadas o con asignación de retito, deben tener en cuenta que al percibir ingresos adicionales a los correspondientes a la pensión o asignación de retiro iguales o superiores a un salario mínimo mensual legal vigente -SMMLV, debe efectuar el pago correspondiente por dichos ingresos a la EPS o al FOSYGA para regímenes especiales del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio o Las Fuerzas Militares y Policía Nacional. De no hacerlo, la Unidad de Pensiones y Parafiscales podrá considerarlo como omiso o inexacto y ser objeto de las sanciones establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 797 de 2003

Para mayor información puede consultar los siguientes enlaces:

https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/Parafiscales/abc_pensionados_ingresos_adicionales.pdf
https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/Parafiscales/ABC-Pensionados-ingresos-independiente.pdf

Notas

a. Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados diligenciando el Anexo E y aportando los documentos indicados con antelación.

b. En virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 “En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos legales vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden. El valor de la multa en lo que respecta al PLIEGOS DE CONDICIONES Proceso: Adquisiciones Autoridad: JOLAN Código: ADQUI-FT-014-JOLAN-V08 Rige a partir de: 29/08/2023 Página 29 de 143 Sistema General de Seguridad Social en Salud será destinado a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía”.

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada por el proveedor **ARIOS COLOMBIA S.A.S.- NIT: 900183528-6**, se evidenció que el mismo **NO CUMPLE**, con todos los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **No. 0044-ARC-CBNL01-2026**, por lo anterior deberá **SUBSANAR** dentro del término establecido por la entidad la anterior documentación, so pena de rechazo de su propuesta.

2. SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. – Nit. 901877147-6

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN FOLIOS	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	04 folios
✓ OBJETO	CUMPLE	
✓ NUMERO DE PROCESO	CUMPLE	
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE	
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE	
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURIDICA Ó CONSORCIO Ó UT	SERGIO LUIS VEGA MEJÍA– 77.161.342	
✓ AVAL	N/A	
2. PODER	N/A	N/A
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	03 folio
4. ACTA DE CONSTITUCIÓN	N/A	N/A

CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO			
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS - MATRICULA MERCANTIL	SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.	CUMPLE	13 folios
✓ RENOVADO	CUMPLE-08/01/2026		
✓ DURACIÓN	CUMPLE-INDEFINIDA		
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE		
✓ REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO LUIS VEGA MEJÍA– 77.161.342		
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SEGUROS MUNDIAL	**SUBSANAR**	19 folios
7. CERTIFICADO/PLANILLA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.	CUMPLE	02 folio
8. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.	**SUBSANAR**	01 folio
9. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	CUMPLE	02 folio
10. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	CUMPLE	01 folio
11. SITUACION MILITAR DEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	CUMPLE	-
12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	VERIFICADO WEB	✓
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	VERIFICADO WEB	✓
14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	VERIFICADO WEB	✓

15. CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	VERIFICADO WEB	✓
16. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	REPRESENTANTE LEGAL SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	VERIFICADO WEB	✓

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293841406

PIB
10:21:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO LUIS VEGA MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77161342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:20:20 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77161342**
Apellidos y Nombres: **VEGA MEJIA SERGIO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 10:32:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77161342** y Nombre: **SERGIO LUIS VEGA MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137642912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

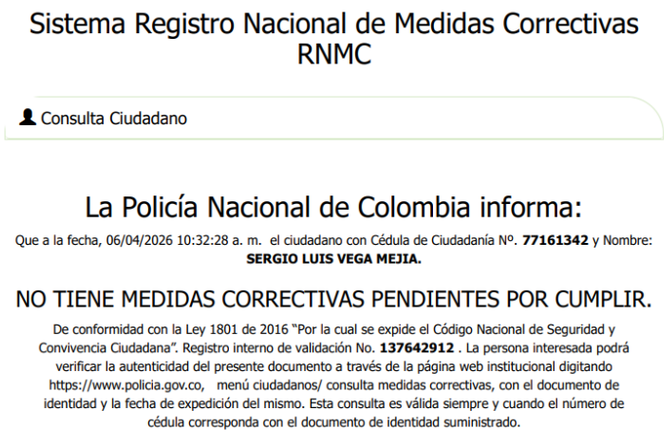
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 10:22:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77161342
Código de Verificación	7716134226040610225 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS:



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

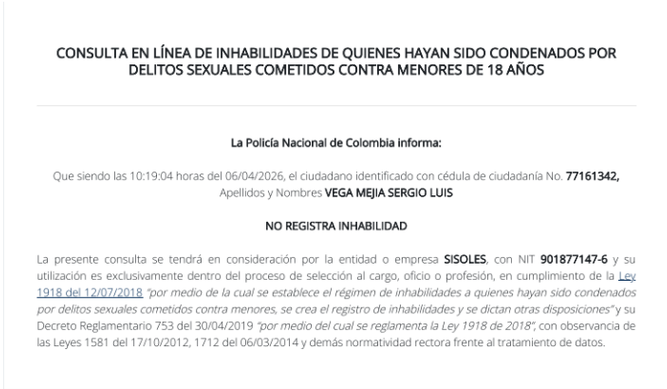
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 10:32:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77161342** y Nombre: **SERGIO LUIS VEGA MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137642912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICACION DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:04 horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77161342,** Apellidos y Nombres **VEGA MEJIA SERGIO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SISOLES**, con NIT **901877147-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

OBSERVACION:

I. El oferente deberá ajustar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** acorde lo indicado en el pliego de condiciones.

3.1.7. GARANTÍA DE LA OFERTA: El oferente deberá ajustar el tomador de la póliza, relacionando a **LA BASE NAVAL N° 1 ARC BOLIVAR;** El incumplimiento de estos requisitos dará lugar al rechazo de la oferta.

II. El oferente deberá aportar el **CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES** acorde lo indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes deberán presentar bajo la gravedad de juramento, certificación relacionada con las multas y sanciones impuestas así:

a. La imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.
b. Declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.
c. Imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
d. Incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, tratándose de contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar.
e. En general todas aquellas que hayan sido impuestas al oferente.

(Para el caso de proponente plural, todos los integrantes deben entregar el presente documento)

La información será corroborada en el Registro Único de Proponentes presentado con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Igualmente se verificará la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO consagrada en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifico el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. oferente deberá:

CONCLUSION

Una vez revisada la oferta presentada por el proveedor **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. – Nit. 901877147-6,** se evidenció que el mismo **NO CUMPLE**, con todos los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **No. 0044-ARC-CBNL01-2026**, por lo anterior deberá **SUBSANAR** dentro del término establecido por la entidad la anterior documentación so pena de rechazo de su propuesta.

4. ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS

DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN FOLIOS**		
17. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE	04 folios	
✓ OBJETO	CUMPLE		
✓ NUMERO DE PROCESO	NO CUMPLE		
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE		
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE		
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE		
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURIDICA Ó CONSORCIO Ó UT	DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ		
✓ AVAL	N/A		
18. PODER	N/A	N/A	
19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	03 folios	
20. ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	N/A	N/A	
21. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS - MATRICULA MERCANTIL	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	CUMPLE	15 folios
✓ RENOVADO	CUMPLE-25/03/2026		
✓ DURACIÓN	CUMPLE-INDEFINIDA		

✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE-18/04/2026		
✓ REPRESENTANTE LEGAL	✓ DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ		
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE		
22. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	NO CUMPLE	17 folios
23. CERTIFICADO/PLANILLA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	CUMPLE	122 folios
24. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	CUMPLE	01 folio
25. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	CUMPLE	01 folio
26. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	CUMPLE	01 folio
27. SITUACION MILITAR DEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	N/A	N/A
28. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	VERIFICADO WEB	✓
29. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	VERIFICADO WEB	✓
30. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	VERIFICADO WEB	✓
31. CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	VERIFICADO WEB	✓
32. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA BELTRAN PÉREZ	VERIFICADO WEB	✓

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295240234

PIB
09:02:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA BELTRAN PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52429408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:03:26 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52429408**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN PEREZ DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:05:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52429408
Código de Verificación	52429408260504090518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 09:06:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52429408** y Nombre: **DIANA PATRICIA BELTRAN PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139404077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https:// www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:03 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52429408,**
Apellidos y Nombres **BELTRAN PEREZ DIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

OBSERVACIONES:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el representante legal de la empresa ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS deberá establecer el número del proceso a participar dentro del Anexo "A" de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.1 del pliego de condiciones

GARANTÍA DE LA OFERTA: el representante legal del ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS deberá verificar el valor asegurado el cual debe ajustarse al trece por ciento (13%) del valor del presupuesto oficial del proceso $139.487.453.754 de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.7 del pliego de condiciones

CONCLUSIONES: El oferente ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. 0044 -ARC-CBNL01-2026, por tal razón deberá **SUBSANAR.**

5. CONSORCIO ASEO HONAC 2026

DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN FOLIOS**		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE	04 folios	
✓ OBJETO	CUMPLE		
✓ NUMERO DE PROCESO	NO CUMPLE		
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE		
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE		
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE		
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURIDICA Ó CONSORCIO Ó UT	FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO		
✓ AVAL	N/A		
2. PODER	N/A	N/A	
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	02 folios	
4. ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	CUMPLE	02 folios	
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS - MATRICULA MERCANTIL	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE CUMPLE	09 folios 12 folios
✓ RENOVADO	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE-24/02/2026 CUMPLE-26/03/2026	
✓ DURACIÓN	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S	CUMPLE-INDEFINIDA	

	FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE-INDEFINIDA	
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE-27/04/2026 CUMPLE-10/04/2026	
✓ REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO LUIS CARLOS CHARRI BOLAÑO	
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE CUMPLE	
✓ OBJETO SOCIAL	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE CUMPLE	
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO CUMPLE	03 folios
7. CERTIFICADO/PLANILLA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	CUMPLE NO CUMPLE	43 folios 01 folio
8. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	NO CUMPLE NO CUMPLE	0 folios 0 folios
9. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	CUMPLE	01 folio
10. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	CUMPLE	01 folio
11. SITUACION MILITAR DEFINIDA REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	N/A	N/A
12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	VERIFICADO WEB	✓
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	VERIFICADO WEB	✓
14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	VERIFICADO WEB	✓
15. CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	VERIFICADO WEB	✓
16. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	REPRESENTANTE LEGAL FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO	VERIFICADO WEB	✓

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295255161

PIB
11:17:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047427220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES JUDICIALES:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:42:05 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047427220**
Apellidos y Nombres: **PARDO CORONADO FIORELA DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

ANTECEDENTES FISCALES:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 13:43:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047427220
Código de Verificación	1047427220260504134309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS:

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 01:44:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047427220** y Nombre: **FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139440023** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https:// www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:24 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047427220,**
Apellidos y Nombres **PARDO CORONADO FIORELA DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

OBSERVACIONES:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el representante legal del **CONSORCIO ASEO HONAC 2026** deberá establecer el número del proceso a participar dentro del Anexo "A" de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.1 del pliego de condiciones

GARANTÍA DE LA OFERTA: el representante legal del **CONSORCIO ASEO HONAC 2026** deberá verificar el valor asegurado, si pretende aplicar a criterio diferencial deberá ajustarse al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del proceso $107.298.041.349 y aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y diligenciar en debida forma el **ANEXO** que corresponda de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.7, 3.1.7.1, 3.1.7.2, 3.1.7.3 y 3.1.7.4 del pliego de condiciones, de lo contrario deberá ajustarse al trece por ciento (13%) del valor del presupuesto oficial del proceso $139.487.453.754

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES LEGALES: el representante legal del **CONSORCIO ASEO HONAC 2026** deberá allegar la planilla única electrónica del último mes anterior a la fecha de cierre del proceso del integrante FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.8 del pliego de condiciones

MULTAS Y SANCIONES: el representante legal del **CONSORCIO ASEO HONAC 2026** deberá allegar certificado relacionado con multas y sanciones de los integrantes INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S y FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.10 del pliego de condiciones

CONCLUSIONES:

El oferente **CONSORCIO ASEO HONAC 2026, NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. 0044 -ARC-CBNL01-2026, por tal razón deberá **SUBSANAR**



TF PAVA LINA
Asesora jurídica contratos DIVAF



CI LUISA OSPINA
Asesora jurídica contratos DIVAF

EVALUADORAS JURIDICAS